

Fecha: 24-05-2026

Medio: El Sur

Supl.: El Sur - Reportajes

Tipo: Noticia general

Título: Las amenazas que deben esquivar los humedales locales

Pág.: 1

Cm2: 1.235,0

VPE: \$ 2.970.283

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

10.000

30.000

■ No Definida

La Región registra a la fecha 25 humedales urbanos

Las amenazas que deben esquivar los humedales locales

En promedio, los ecosistemas presentes en la Región contabilizan 5,7 peligros. Las áreas con mayores problemas identificados son Rocuant-Andalién, Río Curanilahue y Boca Maule, en Talcahuano, Curanilahue y Coronel, respectivamente.

Por Nicolás Arrau Álvarez
Diseño infografía: Phyllis Tobías Carrasco

Los humedales han sido parte de la contingencia de las últimas semanas, ya sea por proyectos inmobiliarios que amenazan parte de estos ecosistemas, declaraciones resistidas por el sector privado o afirmaciones del propio Presidente de la República, José Antonio Kast, que han encendido el debate sobre el rol que debe asumir el Estado.

Datos actuales de la plataforma de Gestión de Humedales Urbanos del Ministerio del Medio Ambiente muestran que los 25 humedales que registra la zona contabilizan—por lo bajo—un total de 103 amenazas, es decir, cada uno de estos espacios convive, en promedio, con unas 5,7. Del total de áreas analizadas, 18 exponen peligros en sus fichas, mientras que de los otros 7 no hay información disponible.

Parte de las áreas con un riesgo mayor son los humedales Rocuant-Andalién, Río Curanilahue y Boca Maule, con 15, 11 y 10 amenazas expuestas, respectivamente. Al contrario, existen espacios cuyo nivel de riesgo es menor: Colcura (Lota), Lebu Norte (Lebu) y Bayona del Valle (San Pedro de la Paz) no tienen más de dos, según describen sus fichas.

El desarrollo de zonas residenciales, relleno de humedales, presencia de especies invasoras, aguas servidas domiciliarias y urbanas, basura y residuos sólidos, extracción de áridos, construcción de caminos y puentes, ganadería y pastoreo, o residuos industriales líquidos son algunos de los inconvenientes más reiterados en la plataforma ministerial.

Justo antes de que el gobierno de Ga-

bríel Boric abandonara La Moneda, el 10 de marzo en el Diario Oficial se publicó que la zona Rocuant-Andalién, en Talcahuano, se convirtió en humedal urbano, el tercero más grande de Chile.

La noticia, sin embargo, fue cuestionada por gremios productivos y autoridades políticas a través de una serie de reclamaciones provenientes de entidades públicas y privadas, lo que motivó hoy el actuar del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia. Lo último que informó el actual gobierno de José Antonio Kast fue que evaluarían la declaración.

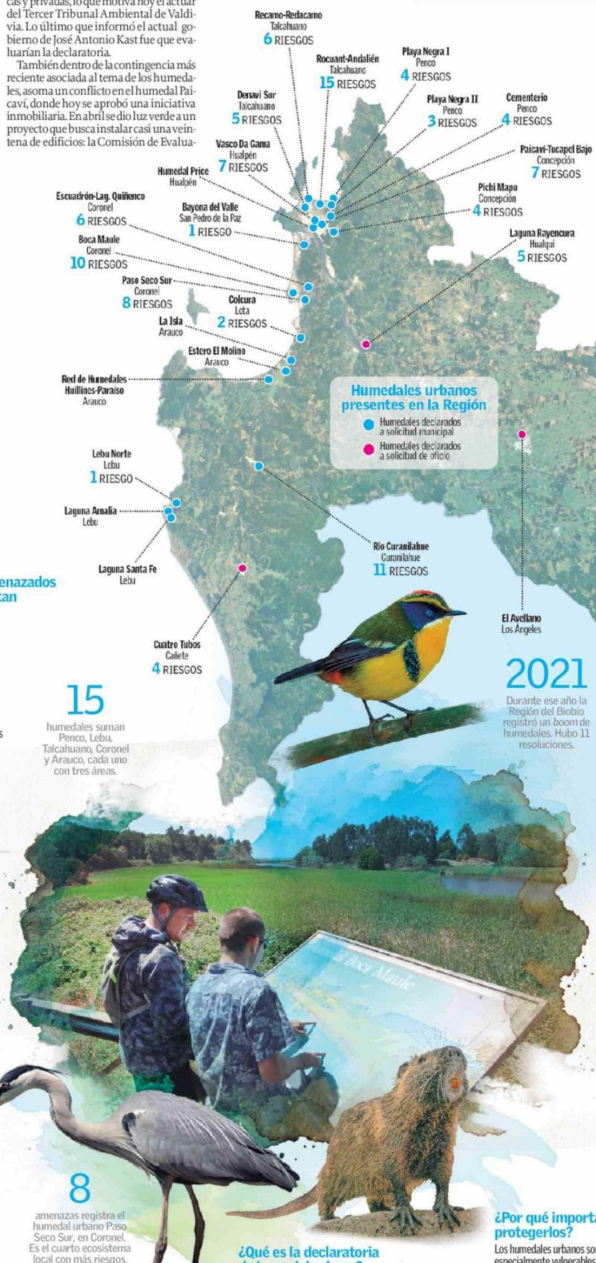
También dentro de la contingencia más reciente asociada al tema de los humedales, asoma un conflicto en el humedal Paicavi, donde hoy se aprobó una iniciativa inmobiliaria. En abril se dio luz verde a un proyecto que busca instalar casi una veintena de edificios: la Comisión de Evalua-

ción Ambiental de la Región del Bío Bío emitió una resolución favorable a este proyecto que suma 350 departamentos en 19 torres de cinco pisos y un área que alcanza las 2,2 hectáreas.

Desde la Municipalidad de Concepción se ha expresado el rechazo a la iniciativa y que concretarán algunas acciones.

La magnitud de los humedales urbanos

Nombre humedal	Superficie (hectáreas)
Rocuant-Andalién-Talcahuano	1.377,2
Cuatro Tubos	1,1
Laguna Rayencura	1,5
Paso Seco Sur	98,3
Laguna Armaña	2,3
Laguna Santa Fe	2,2
El Avellano	6,6
Boca Maule	65,0
Lebu Norte	2,8
Pichi Mapu	0,7
Red de Humedales Huilines-Paraiso	82,4
Escudrón Laguna Quiñenco	179,8
Estero El Molino	409,5
La Isla	4,6
Bayona del Valle	1,5
Humedal Price	21,9
Humedal Paicavi-Tucapel Bajo	22,8
Playa Negra I	0,2
Humedal Vasco Da Gama	64,3
Lagunas Recamo y Redicamo	8,1
Río Curanilahue	54,6
Cementerio	0,2
Colcura	11,0
Playa Negra I	19,0
Densat Sur	1,6
Total Región del Bío Bío	2.430,4



Los tres ecosistemas más amenazados y tipos de riesgos que enfrentan

Rocuant Andalién-Talcahuano:

1. Basura y residuos sólidos
2. Relleno de humedales urbanos
3. Desarrollo de áreas residenciales
4. Especies exóticas invasoras
5. Drenaje de humedales urbanos
6. Aguas servidas domiciliarias y urbanas
7. Extracción de áridos
8. Desarrollo de áreas comerciales e industriales
9. Eventos climáticos extremos/severos
10. Construcción de caminos y puentes
11. Ganadería y pastoreo
12. Caza y recolección de animales terrestres
13. Dragado para rutas marítimas y fluviales
14. Pesca y recolección de productos acuáticos
15. Fragmentación hábitat por vialidad

Río Curanilahue:

1. Relleno de humedales urbanos
2. Desarrollo de áreas residenciales
3. Especies exóticas invasoras
4. Drenaje de humedales urbanos
5. Aguas servidas domiciliarias y urbanas
6. Extracción de caudales
7. Extracción de áridos
8. Residuos industriales líquidos
9. Contaminación difusa por usos agrícolas y/o forestales
10. Incendios
11. Ganadería y pastoreo

Boca Maule:

1. Basura y residuos sólidos
2. Relleno de humedales urbanos
3. Desarrollo de áreas residenciales
4. Especies exóticas invasoras
5. Aguas servidas domiciliarias y urbanas
6. Alteración y cambio en la delimitación de ecosistemas
7. Modificación de la barra terminal
8. Incendios
9. Ganadería y pastoreo
10. Explotación maderera

¿Qué es un humedal urbano?

Es un ecosistema acuático o palustre ubicado dentro o en el borde de centros poblados, que cumple funciones ecológicas esenciales: regula el ciclo del agua, filtra contaminantes, controla inundaciones, almacena carbono y alberga biodiversidad. En Chile, la Ley 21.202 (2020) los reconoce y protege específicamente.

¿Qué es la declaratoria de humedal urbano?

Es el proceso legal mediante el cual el Ministerio del Medio Ambiente reconoce oficialmente un humedal dentro de un área urbana. La solicitud puede provenir de un municipio—que es la vía más común—o ser iniciada de oficio por el propio ministerio. Una vez declarada, queda protegido y cualquier intervención en él requiere autorización.

¿Por qué importa protegerlos?

Los humedales urbanos son especialmente vulnerables al avance inmobiliario y la contaminación. Su protección legal frena el relleno y la urbanización no planificada, preservando servicios ecosistémicos clave para la ciudad.

Fuente: Plataforma Gestión de Humedales Urbanos del Ministerio del Medio Ambiente